



VUELING AIRLINES, S.A. (VUELING) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1.988 de 28 de Julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la CNMV y al público el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

Vueling Airlines, S.A. y Clickair SA han acordado iniciar un proceso de negociación destinado a estudiar la posible integración de ambas Compañías, sobre la base de la independencia de la aerolínea resultante, con base en Barcelona y sobre el concepto de fusión entre iguales.

Para ello, Vueling y Clickair ha acordado iniciar el estudio de la operación al objeto de alcanzar un acuerdo sobre (i) el plan de negocio e integración, (ii) la estructura de la operación, (iii) las valoraciones relativas de ambas compañías y (iv) el esquema de gobierno corporativo. En principio se estima que dicho análisis se llevará a cabo durante las próximas semanas.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Barcelona, a 1 de Abril de 2008

Pedro Ferreras Díez  
Secretario y Letrado Asesor del Consejo de Administración